



**JUZGADO CUARENTA Y UNO (41) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**  
[j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Dos (2) de mayo de 2022

Número Proceso: **11001 31 05 034 2019 00713 00**  
Inicio audiencia: 02:37 pm del 2 de mayo de 2022  
Fecha final Audiencia: 02:45 pm del 2 de mayo de 2022  
Demandante: Jorge Eliecer Trujillo  
Demandado: Foncep

**INTERVINIENTES**

Juez  
Demandante  
Apoderados de las partes

Nota en instalación: las partes llegan a un acuerdo conciliatorio en los términos de la propuesta formulada por la parte demandada, se anexa al acta.

Nota en instalación: Teniendo en cuenta que, con la conciliación presentada por las partes, no se vulneran derechos ciertos e indiscutibles para la demandante, el Despacho le imparte su aprobación, con lo cual quedan conciliadas todas y cada una de las pretensiones de la demanda, sin que haya lugar a condena en costas, se dispone la terminación del proceso, y el archivo del expediente.

Se advierte a las partes que este acuerdo conciliatorio hace tránsito a cosa juzgada y presta merito ejecutivo en caso de incumplimiento de conformidad con los artículos 22 y 78 del C.P.T y de la S.S.

Nota en instalación: Se declarase surtida la presente audiencia pública de conciliación. La anterior decisión se notifica en estrados a las partes.

El Juez,

**LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA**

El secretario

**JORGE AUGUSTO GÓMEZ HERRERA**

*Firmas escaneadas según artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020*

*Se adjunta enlace de la grabación de la audiencia:*

[AUDIENCIA PROCESO ORDINARIO LABORAL 11001310500-034-2019-00713-00 JORGE ELIECER TRUJILLO CONTRA FONCEP-20220502 143717-Grabación de la reunión.mp4](#)